





ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL AJUSTE PRESUPUESTAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024

#### GLOSARIO

Código de Instituciones y Procesos Electorales del

Estado de Puebla.

Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Presidenta Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

General

Dirección Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Administrativa Estado.

Instituto Instituto Electoral del Estado.

Junta Ejecutiva Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.

Normatividad Normatividad para la Administración de los Recursos

Financieros. Materiales e Informáticos del Instituto

Electoral del Estado.

Proceso Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente

Electoral 2023-2024.

Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Ejecutivo Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

## **ANTECEDENTES**

- I. El treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el Consejo General ajustó la Normatividad, mediante el instrumento identificado con el número CG/AC-008/17.
- II. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos milveintiuno, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-141/2021, a través del cual, se reformó la Normatividad.
- III. Mediante el Acuerdo CG/AC-020/2023, de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades







Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veinticuatro.

Derivado de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, en el considerando 5 del Acuerdo citado en el párrafo que antecede, el Órgano Superior de Dirección facultó a la Junta Ejecutiva a efecto de que una vez que se conociera el presupuesto de egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para el año dos mil veinticuatro, efectuara la revisión administrativa correspondiente para estar en la posibilidad de ajustar en su caso, dicho presupuesto, respecto de los requerimientos efectuados por las Unidades, comunicando a las y los integrantes del referido Órgano las adecuaciones que se realicen.

- IV. El tres de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, convocando a elecciones para renovar los cargos a la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, a través del Acuerdo CG/AC-0047/2023.
- V. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, la Junta Ejecutiva aprobó el Acuerdo en relación al ajuste presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 de este Organismo Electoral, documento que se identifica con el número IEE/JE-002/2024.
- VI. Mediante memorándum IEE/DA-0275/2024, suscrito el día diecinueve de febrero de la presente anualidad, la Directora Administrativa, solicitó al Secretario Ejecutivo, lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106 fracciones XV y XX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 8 fracción III, de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado; en cumplimiento al punto 5 del considerando 5 y Acuerdo QUINTO del instrumento identificado con el número CG/AC-020/2023 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos por \$436,101,050.33 (Cuatrocientos treinta y seis millones ciento un mil cincuenta pesos 33/100 M.N.) para gasto ordinario y para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 por la cantidad de \$844,141,022.66 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil veintidós pesos 66/100 M.N.); al respecto expongo lo siguiente:

Con fecha 18 de diciembre de 2023, mediante DECRETO el Honorable Congreso del Estado, expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2024, autorizando un Presupuesto a este Instituto Electoral del Estado en la cantidad de \$405,418,408.00 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Mediante Oficio SPF-SE-727/2023 la Secretaría de Planeación y Finanzas comunica a este Organismo Electoral que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a la cantidad de \$405,418,408.00 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la reunión con el Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas el C. Carlos Enrique Trinidad Cruz, solicitó a la



..."





# IEE/JE-019/2024

suscrita se realizara una reducción a lo solicitado toda vez que el recurso programado para el Instituto Electoral del Estado era menor a lo solicitado.

Dado lo anterior, una vez realizado el análisis de reducción sin afectar la operatividad del proceso y con la finalidad de que este Instituto contara con los recursos indispensables para cubrir los gastos que deriven en la preparación del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 la Consejera Presidenta a través del Oficio No. IEE/PRE-0030/2024 de fecha 15 de enero 2024, solicita a la Secretaría de Planeación y Finanzas la asignación de recursos por la cantidad de \$746,889,380.00 (Setecientos cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N).

Con fecha 22 de enero de 2024 la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral se reunió con la Secretaria de Planeación y Finanzas con la finalidad de exponer las necesidades de presupuesto, a lo cual la Secretaria informa que por el momento no tienen recursos adicionales, por lo que en el transcurso del proceso electoral se analizará el comportamiento presupuestal para saber si es necesario un incremento para que la Secretaría de Planeación y Finanzas esté en posibilidades de analizar otra ampliación de recursos.

Como resultado de la reunión entre los Titulares de ambas instancias con fecha 29 de enero la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla mediante Oficio SPF-0026/2024, informa que este Organismo Electoral cuenta con una Suficiencia Presupuestaria de recursos únicamente hasta por un importe de \$695,741,910.60 (Seiscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos 60/100 M.N).

Por lo antes manifestado, solicito tenga a bien poner a consideración y en su caso aprobación de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva el ajuste al Presupuesto de Egresos autorizado por el máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral, conforme el documento adjunto por un total de \$148,399,112.06 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil ciento doce pesos 06/100 M.N).

Asimismo, se informe que para cubrir los gastos por la preparación del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, únicamente se dispone de una Suficiencia Presupuestaria hasta un importe de \$695,741,910.60 (Seiscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos 60/100 M.N).

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

- VII. En seguimiento a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa, señalada en el antecedente previo, el Secretario Ejecutivo a través del memorándum identificado con el número IEE/SE-0672/2024, de fecha veintidós de febrero del año en curso, solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, que en coadyuvancia a las labores de la Secretaría Ejecutiva, se incluyera el tema indicado en el punto inmediato anterior, dentro de los asuntos a tratar en la sesión de Junta Ejecutiva correspondiente, para determinar lo conducente.
- VIII. La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veintiocho de febrero del presente año, remitió vía correo electrónico a las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, el presente Acuerdo.









IX. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, celebrada el día veintinueve de febrero de la presente anualidad, las y los asistentes a la misma, discutieron el asunto materia de este documento.

## CONSIDERANDOS

- 1. Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.
- 2. Que, el artículo 78 del Código, dispone que, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, son los Órganos Centrales del Instituto.
- 3. El artículo 95, fracción II del Código, señala que, la Junta Ejecutiva tiene como atribución, fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a consideración por la Dirección Administrativa.
- 4. Por su parte, el artículo 106, fracciones XX y XXI del Código, establece que la Dirección Administrativa tendrá, entre otras, las atribuciones de controlar y supervisar la ejecución del presupuesto conforme a los fines, componentes, actividades e importes de los programas presupuestarios aprobados por el Consejo General a fin de preservar el equilibrio financiero en el Instituto; así como las demás que le confiera el Consejo General, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo, conforme a dicho ordenamiento y demás disposiciones aplicables.
  - 5. El artículo 3, fracción LXIV de la Ley de Presupuesto y gasto público responsable del Estado de Puebla, indica que, la Ley de Egresos es el instrumento normativo que establece las disposiciones y asignaciones de gasto anual para los ejecutores de recursos públicos en el Estado de Puebla, mismo que discute, modifica y aprueba el Congreso del Estado, a iniciativa del Ejecutivo, en el cual se consigna, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el Presupuesto de Egresos, que deben ejercer los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, en un ejercicio fiscal.
  - 6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción III de la Normatividad, la Dirección Administrativa en el ejercicio del presupuesto se apegará a las adecuaciones presupuestales, incluyendo las ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, las cuales serán informadas a la Junta Ejecutiva.







En virtud de lo señalado con antelación, y como ha quedado citado en el antecedente VI de este documento, la Dirección Administrativa, informó que, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, mediante Oficio SPF-0026/2024 informó que este Instituto cuenta con una suficiencia presupuestaria de recursos hasta por un importe de \$695,741,910.60 (Seiscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos 60/100 M.N).

Resulta importante señalar que, el ajuste al Presupuesto de Egresos autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, es menor al aprobado por el Consejo General, por un monto de \$148,399,112.06 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil ciento doce pesos 06/100 M.N).

En virtud de lo anterior, para cubrir los gastos para el Proceso Electoral, este Instituto cuenta con una suficiencia presupuestaria de recursos hasta por un importe de \$695,741,910.60 (Seiscientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y un mil novecientos diez pesos 60/100 M.N).

Como consecuencia, la Dirección Administrativa realizó los ajustes correspondientes atendiendo al presupuesto autorizado, de acuerdo al **Anexo único** que se agrega al presente documento, en el cual se detalla lo siguiente:

- Presupuesto autorizado por el Consejo General;
- Oficio de Solicitud:
- Oficio de Autorización:
- Ajuste presupuestal; y
- Total Ajuste Presupuestal.

En ese sentido, y una vez informada esta Junta Ejecutiva, sobre el presupuesto comunicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla para las actividades de Proceso Electoral, este Órgano Central determina que, los ajustes propuestos por la Dirección Administrativa se ajustan al monto autorizado por la Dependencia en cita, por lo que, se determina aprobarlos en los términos presentados, facultando a la Directora Administrativa para realizar los trámites que se consideren necesarios para dar puntual cumplimiento al presente Acuerdo.

Finalmente, la Junta Ejecutiva faculta a la Consejera Presidenta, para hacer del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General, el contenido del presente documento, en atención a lo señalado por el Acuerdo CG/AC-020/2023.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva emite el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, determina que, los ajustes propuestos por la Dirección Administrativa se ajustan al monto autorizado por









la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla para las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 6 de este documento.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Directora Administrativa, para ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 6 de este Acuerdo.

**TERCERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Consejera Presidenta para hacer del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General el contenido de este documento, en atención al considerando 6 de este instrumento.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA EJECUTIVA FUNCIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA C. ALDO ENRIQUE VELÁZQUEZ VEGA





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Ajuste Presupuestal del Proceso Electoral 2023-2024



**Total Ajusto** 

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	Presupuesto Autorizado por el Consejo General CG-AC-020-2023	Officio de Solicitud  IEE-PRE-8030-2024	Ajuste Presspuestal	Officie de Solicitud IEE-PRE-0030- 2024	Oficio de Autorización SPF-0028-2024	Ajusto Prosupuestal
		TOTAL	844,141,022.88	746,889,380.00	-97,251,842.68	740,889,380.09	695,741,910.00	-51,147,489.40
1800	SERVICIOS PERSONALES		193,372,598.45	172,874,947.43	-20,408,251.02	172,674,347.43	162,540,104.50	10.334,242.53
1221	Susidos base al personal eventual		179,418,136,71	169,831,885.69	-19,786,251.02	159,631,885.69	149,794,642.76	-9,837,242.93
1411	Aportaciones de seguridad social		3,963,500.00	3,251,500.00	712,000 00	3,251,500.00	2,754,500.00	-497,000.00
1711			9,990,961.74	9,990,961,74	0.00	9,990,961.74	9,990,961.74	0,00
2000	MATERIALES Y SUMMITTROS		34,223,585.00	28,789,432.08	-7,463,133.00	24,760,432.00	17,939,711.50	-8,820,720.50
2111	Materiales, útiles y equipos menores	de oficina	6,819,777.00	5,318,385.00	-1,501,392.00	5,318,385.00	4,318,385.00	-1,000.000.00
2141	Meterlales, útiles y equipos menores	de tecnologías de la información y comunicaciones	5,457,027.00	4,863,633,00	-593,394.00	4,663,633.00	3,863,633.00	-1,000,000.00
2161	Material de limpleza		1,870,293.00	1,689,669,00	624 00	1,669,669.00	1,669,669.00	0,00
2211	Productos alimenticios para personas		5,438,539.00	4,738,539.00	-700,000.00	4,738,539.00	4,030,000.00	-708,539.00
2461	Material eléctrico y electrónico		43,240.00	0.00	-43,240 00	0.00	0.00	0.00
2481	Materiales complementarios		954,869.00	954,869.00	0.00	954,869.00	477,434.50	-477,434.50
2491	Otros materiales y articulos de constr	ucción y reparación	66,680.00	0.00	-66,660 00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos		130,830.00	40,870.00	-89,960 00	40,870.00	40,870.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros	nárlicos	1,777,068.00	125,720.00	-1,651,348.00	125,720.00	125,720.00	0.00
2611	Combustibles	Therefore	8,529,736.00	6,000,000.00	-2,529,736 00	6,000,000.00	600,000.00	-5,500,000.00
2711	Vestuario y uniformes		2,816,629.00	2,825,000.00	-191,629.00	2,625,000.00	2,625,000.00	0.00
2721		name of	71,800.00	0.00		0.00	0.00	0,00
	Prendas de seguridad y proteodón po	RSURA			-71,800.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores		5,100.00	0.00	-5,100.00			
2931		e mobiliarto y equipo de administración, educacional y recreativo	305,180.00	289,000.00	-16,180.00	289,000.00	289,000.00	0.00
2941		equipo de cómputo y tecnologías de la información	138,817.00	134,747.00	-2,070.00	134,747.00	0.00	-134,747.00
3000	SERVICIOS GENERALES		400,280,233.21	351,131,731,57	-54,134,501.64	361,131,731.57	319,139,225.00	-31,992,505.97
3111	Energia eléctrica		474,500.00	474,500,00	0.00	474,500.00	474,600.00	0.00
3151	Telefonia celular		508,200.00	508,200.00	0.00	508,200.00	508,200.00	0.00
3101	Servicios de telecomunicaciones y satélites		904,500.00	0.00	-904,500 00	0.00	0.00	0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		1,857,200.00	1,683,600.00	-173,600.00	1,683,600.00	1,199,200.00	-484,400,00
3181	1 Servicios posteles y telegráficos		207,375.00	57,600.00	149,775 00	57,600.00	57,600.00	0.00
3221	Arrendamiento de edificios		22,432,000,00	20,005,096.00	-2,426,904 00	20,005,096.00	16,333,096.00	-3,672,000 00
3231	Arrendamiento de mobilitario y equipo de administración, educacional y recreativo		3,921,132.00	3,059,316.00	-861,816 00	3,059,316.00	2,459,316.00	-600,000 00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte		7,108,400.00	7,108,400.00	0.00	7,108,400.00	481,840.00	-6,646,560 00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		483,000.00	483,000.00	0.00	483,000.00	483,000,00	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles		269,556.00	40,000.00	-229,556 00	40,000.00	40,000.00	0.00
3291	Otros arrendamientos		957,066.00	1,267,156.00	310,090.00	1,267,156.00	633,578,00	-633,578.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, au	filoria y relacionados	1,939,406.00	2,052,308.00	112,902.00	2,052,308.00	2,052,308.00	0.00
3331		s, precesos, téonica y en tecnologías de la información	57,288,000,00	57,288,000.00	0.00	57,288,000.00	67,288,000.00	0.00
3341	Servicios de capacitación		125,000.00	0,00	-125,000.00	0.00	0,00	0.00
3351	Servicios de investigación científica y	deautrollo	198,000.00	198,000.00	0.00	198,000.00	198,000.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, foi	MANAGE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE	180,561,386.00	180,525,678.00		180,525,678.00	160,525,678.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	Socialis of High Social	14,360,600.00	14,360,600.00	0,00	14,360,600.00	0.00	-14.360,600.00
3471	Fletes y maniobras		10,000,000.00	8,000,000,00	-2,000,000.00	8,000,000.00	6,334,000.00	1,666,000,00
		as de basebasta						
3551	Reparación y mantenimiento de equip		840,000,00	640,000.00	0.00	640,000.00	840,000.00	0.00
3571		nto de maquinaria, otros equipos y hetramienta	112,076.00	99,775.00	-12,300.00	99,775.00	99,775.00	0.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de de	SECTION	48,600.00	0.00	-48,600.00	0.00	0.00	0.00
3591	Servicios de jardineria y fumigación	and the second s	78,800,00	0.00	-78,600.00	0.00	0.00	0.00
3611		nédios de mensajes eobre programas y actividades gubernaméntale		9,280,655.00	-15,000,000,00	9,280,655.00	8,880,655.00	-400,000.00
3691	Otros servicios de información		7,283,731,00	4,407,024.00	-2,876,707_00	4,407,024.00	4,407,024.00	0.00
3721	Pasajes terrestres Nacionales		44,368,535,00	25,546,320.00	-18,822,215.00	26,646,320.00	24,012,069.32	-1,534,250.68
3751	Viáticos en el país		10,233,892.00	4,931,176.00	-5,302,716.00	4,931,176.00	3,431,176.00	-1,500,000.00
3821	Gastice de orden social y cultural		3,221,904.00	3,180,904.00	-41,000.00	3,180,904.00	3,180,904.00	0.00
3921	Impuestos y derechos		2,345,487.00	1,145,467.00	-1,200,000.00	1,145,467.00	945,467.00	-200,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que sa deriven de una relación laboral		5,482,453.21	4,788,956.57	-693,496.64	4,788,956.57	4,493,839.28	-295,117,29
3991	Otros servicios generales		3,555,000.00	0.00	-3,555,000 00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		211,122,809.00	186,192,869.00	-15,000,000.00	198,122,869.00	194,122,569.00	6.00
4451	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro (convenio INE)		40,000,000.00	25,000,000,00	-15,000,000 00	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de intere		171,122,989.00	171,122,869.00	0.00	171,122,869.00	171, 122,869.00	0.00
5000	BIEMES MUEBLES, MANUEBLES E		156,757.00	9.00	-155,757.00	0.00	0.00	0.00
5111	Muebles de oficina y estanteria		11,980,00	0.00	-11,980 00	0.00	0.00	0.00
	Equipo de cómputo y de tecnologia d	e la Información	116,777.00	0.00	-116,777.00	0,00	0.00	0.00
5151								-100

Presuperstal -30,832,493.95 -29,623,493.95 -1,209,000,00 0.00 -16,283,853.50 -2,501,392 00 -1,593,394.00 -624.00 -1,408,539.00 -477,434,50 -66,660,00 -89,960.00 -191,629.0 -71,800.00 -5,100.00 -16,180.00 -136,817.00 -86,127,007.61 0.00 0.00 0,00 -658,000.00 -149,775.00 -1,461,816,00 -6,646,560.00 0.00 -229,556 00 -323,488.00 112,902.00 0,00 0.00 -55,708.00 -14,360,600.00 -3,666,000.00 0.00 -12,300.00 -48,600.00 -78,600.00 -15,400,000.00 -20,356,465.68 -6,802,716.00 -988,613.93 -3,555,000.00 -15,000,000.00 -15,000,000 0 0.00 -155,757,00 -11,980,00

